

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CANAL
SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. EN FECHA DE 10 DE JUNIO DE 2024**

Siendo las 10:30 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de carácter permanente de CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. (CSRTV) con la presencia de los siguientes integrantes de los contemplados en la Resolución del Administrador Único y Órgano de Contratación de CSRTV de 23 de enero de 2023 y publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 19 de 30/01/2023:

Presidenta: Raquel Sánchez Cañete
Secretario: Armando Flores Cordero
Letrada: Elena Bartolomé Barbado
Vocal Económico: Carlos León Molinari
Vocal Técnico: Pedro Espina Martínez
Vocal Control Interno: Ausente

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

1.- Ratificación de la aprobación de las actas anteriores de fechas 04 y 06 de junio de 2024

Informa el Secretario que las actas de dichas sesiones se repartieron a todos los asistentes por medio electrónico, no habiéndose recibido propuesta de tacha o enmienda alguna, por lo que se consideran aprobadas en las citadas sesiones de 04 y 06 de junio de 2024.

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	11/06/2024 11:22:45	PÁGINA 1/10
	ARMANDO FLORES CORDERO	11/06/2024 11:12:33	
VERIFICACIÓN	52Pr4NKYXZLU7L9KKF3ZVFZ7G5LL5V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5.- EC/2-007/24 "Contratación con carácter no exclusivo del servicio de agencia de viajes para atender las necesidades de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. y de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía". (ABIERTO REGULACION ARMONIZADA) Valor estimado: 624.960 €. Análisis de subsanaciones de documentación previa solicitada a la empresa clasificada en primer lugar y propuesta de adjudicación, en su caso.

Se informa por parte del Secretario de la Mesa de Contratación de la subsanación a la documentación previa presentada por INTEGRACION AGENCIAS DE VIAJES (A84523505). Dicha documentación es examinada por la Mesa de Contratación llegando a la conclusión que es conforme.

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido expediente a la empresa INTEGRACION AGENCIAS DE VIAJES (A84523505), según el siguiente detalle (Importes IVA excluido), al ser la oferta con mejor calidad-precio, que cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rige la presente licitación y no superar el importe máximo de licitación.

1) Cargos por emisión de títulos de transporte.

CONCEPTO	CARGO MÁXIMO	OFERTA
BILLETE AÉREO NACIONAL	10 €	0,00 €
BILLETE AÉREO EUROPEO	10 €	0,00 €
BILLETE AÉREO RESTO DEL MUNDO	20 €	0,00 €
RENFE	4 €	0,00 €

PRECIO	PRECIO MÁXIMO	OFERTA
COCHE ALQUILER RENT-A-CAR GRUPO C	65 €	25,00 €

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	11/06/2024 11:22:45	PÁGINA 8/10
	ARMANDO FLORES CORDERO	11/06/2024 11:12:33	
VERIFICACIÓN	52Pr4NKYXZLU7L9KKF3ZVFZ7G5LL5V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2) Porcentaje de descuento sobre el importe total anual de la facturación generada por todos los servicios contratados:

2,55 %

3) Ampliación de las coberturas de los seguros obligatorios:

* Capital mínimo del seguro para caso de fallecimiento según lo establecido en la Estipulación 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas 120.000 €.

* Oferta mejora ampliación capital mínimo importe 1.400.000 €

* Oferta ampliación a otros riesgos además del de fallecimiento en las cuantías que se indican:

- Invalidez permanente total a 120.000 € SI NO Importe

- Invalidez permanente absoluta a 120.000 € SI NO Importe 1.400.000 €

4) Presentación de certificaciones emitidas por organismos independientes:

Presenta certificado de:

1. Acreditación como Agente IATA SI NO

2. Certificado Calidad Turística SI NO

5) Cargos por anulación de reservas de títulos de transporte: 0,00 €

6) Cargos por modificación de reservas de títulos de transporte: 0,00 €

7) Cargo por cambio de la persona que viaja: 0,00 €

8) Horario de prestación de los servicios

Desde 08:00 horas hasta 20:30 horas.

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	11/06/2024 11:22:45	PÁGINA 9/10
	ARMANDO FLORES CORDERO	11/06/2024 11:12:33	
VERIFICACIÓN	52Pr4NKYXZLU7L9KKF3ZVFZ7G5LL5V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

(*) El horario mínimo diario de prestación de los servicios será de 09'00 a 19'00 horas de lunes a viernes laborales (Estipulación 2.A del P.P.T.).

El plazo de ejecución del referido servicio será de un año desde la fecha indicada en contrato.

El volumen máximo de contratación al amparo del presente expediente será de 260.400 € (DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS EUROS), IVA no incluido, con la distribución por empresas que se indica a continuación, para toda la duración del mismo, sin computar el presupuesto asignado a las posibles prórrogas y modificaciones.

Para Canal Sur Radio y Televisión, S.A.	221.340 €
Para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía	39.060 €

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas, firmando el Secretario el presente acta en prueba de lo allí tratado, con el visto bueno de la Presidenta.

EL SECRETARIO,

Vº Bº LA PRESIDENTA,

Armando Flores Cordero

Raquel Sánchez Cañete

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	11/06/2024 11:22:45	PÁGINA 10/10
	ARMANDO FLORES CORDERO	11/06/2024 11:12:33	
VERIFICACIÓN	52Pr4NKYXZLU7L9KKF3ZVFZ7G5LL5V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	